

30 de mayo de 2006

Señores
Consejo de Gobierno
S. O.

Asunto: Informe de fin de gestión

Estimados señores

En razón del vencimiento de mi designación como miembro de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica y en cumplimiento de lo establecido en el inciso e), artículo 12 de la Ley 8292, Ley General de Control Interno, me permito presentar el ***Informe de fin de gestión***, el cual incluye mis gestiones dentro de ese Órgano durante el periodo comprendido entre el 29 de marzo de 2005 y el 31 de mayo de 2006 y está estructurado con base en lo dispuesto en la Resolución R-CO-61 emitida por la Contraloría General de la República.

Algunas de las principales acciones llevadas a cabo durante el periodo de mi gestión, se detallan seguidamente:

- ✓ Definición de una estrategia de crecimiento en negocios y apertura de más oficinas en todo el país.
- ✓ Reducción del margen de intermediación financiera, dentro el marco legal y normativo que como institución pública, le corresponde respetar.
- ✓ Definición de acciones correctivas en los aspectos que así lo requerían según la más reciente autoevaluación de control interno institucional llevada a cabo en el mes de setiembre del año anterior, en donde el Banco de Costa Rica obtuvo una calificación de 86% y la evaluación de la gestión realizada por la SUGEF.
- ✓ Sobre estos temas, la Junta Directiva General ha mantenido el debido seguimiento, con la solicitud a la Administración de la presentación de informes periódicos sobre el estado de los respectivos planes de acción.
- ✓ En lo referente a las observaciones realizadas por la Contraloría General de la República, la Superintendencia General de Entidades Financieras, la Auditoría Interna y la Auditoría Externa, como miembro de la Junta Directiva General, me correspondió durante este periodo dar seguimiento a la situación en que se encuentran las observaciones y recomendaciones generadas por esos órganos. A la fecha, puedo decir que sobre las situaciones pendientes de resolver, existen acciones, plazos y responsables, debidamente definidos para su cabal cumplimiento.

Finalmente, y en forma muy resumida, puedo mencionar que durante mi gestión como miembro de la Junta Directiva General se logró, entre otras cosas, lo siguiente:

- ✓ Compra de un 31% de las acciones de BICSA al Banco Nacional, con lo cual el BCR se convirtió en el accionista mayoritario de dicha institución internacional, con un 51% de la totalidad de las acciones,

- ✓ Aprobación de las acciones resultantes de un estudio integral de puestos de todo el personal del Banco.
- ✓ Se definieron los principios generales de la alianza BCR-BCAC como marco de acción para dicha relación,
- ✓ Se actualizó de la normativa aplicable al trámite de las operaciones de crédito, tendiente a fortalecer los controles sobre los principales aspectos de riesgo, y a delimitar en una forma más clara, las distintas responsabilidades y alcance de las funciones de las partes que intervienen en esas operaciones.
- ✓ Se modificaron las Políticas de Crédito y se encuentran pendientes de aprobación por parte de la Junta Directiva General, las modificaciones al Reglamento General de Crédito, y por parte de la Administración Superior del Banco, de los cambios en las Disposiciones Administrativas de Crédito.

En el tema de la gestión de riesgos, durante mi gestión la Junta Directiva aprobó lo siguiente:

- ✓ Límites de captación intragrupo BCR y subsidiarias,
- ✓ Políticas para la Gestión del Riesgo Operativo y también se definieron los límites de riesgo de tasa, de liquidez y de calce de plazos. En cuanto al riesgo de crédito, se definió la estructura de cartera ideal, mediante el establecimiento de porcentajes para las distintas actividades económicas que financia el BCR y también, tal y como se mencionó anteriormente, se fortaleció la normativa de crédito en varios aspectos.

Todo lo anterior, sin detrimento de las labores de seguimiento y vigilancia, llevadas a cabo en el seno de la Junta Directiva sobre la gestión de los demás riesgos relacionados con la actividad bancaria: legal, tecnológica y de cumplimiento.

En el tema de responsabilidad social corporativa, me complace mencionar los siguientes logros:

- ✓ Participación del Banco de Costa Rica como patrocinador del programa “Unidos por los Niños” dirigido a ayudar a población infantil en riesgo social.
- ✓ Asignación de ¢5 mil millones para la creación de un programa de financiamiento de vivienda a las personas de más bajos recursos, en conjunto con el Bono de Vivienda otorgado por el BANHVI.

Atentamente,

MBA. Humberto Di Palma Bonilla
Director